



COMUNICADO OFICIAL No 9
ELECCIONES CIRCULO MILITAR 2024

La Comisión Especial de Elecciones en sesión permanente una vez culminada la etapa de impugnaciones **RESUELVE:**

Realizar traslado del expediente a los Candidatos que corresponde para que ejerzan su derecho constitucional a la defensa los mismos que deberán presentar las respectivas pruebas de descargo en cumplimiento **A LA EJECUCIÓN DEL “DEBIDO PROCESO” DE IMPUGNACIÓN Y APELACIÓN EN ELECCIONES DE DIRECTORIO DEL CIRCULO MILITAR 2024**, en el plazo establecido para el mismo.

La Resoluciones de primera instancia serán notificadas a los Socios impugnados conforme al calendario electoral.

Esta tarde del lunes 06 de mayo de 2024 el pleno de la Comisión comparecerá ante la Asamblea General Extraordinaria cumpliendo su actividad propia de las elecciones.

D.M. Quito., 6 de mayo de 2024

Atentamente,

Tcrn. E. M. (S.P) Carlos L. Enríquez Espinosa
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ELECCIONES
DEL CÍRCULO MILITAR.